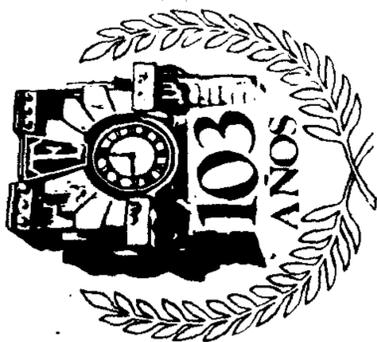


EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 37536

Año 104

Guayaquil, jueves 10 de diciembre de 1987

3 secciones

32 páginas

014

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VILLOTA RATTO C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VILLOTA RATTO C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de noviembre de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-2-1-06115 el 04 DIC 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Néstor Eduardo Villota Burgos, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'700.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'800.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Facultativas S/. 1'700.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Flor María Burgos Moreira, ingeniero Néstor Eduardo Villota Burgos, arquitecta Juana Liliam Acosta Martínez, e ingeniero Luis Ratto Medina.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES dividido en mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 04 DIC. 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

DIC 10